

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31057 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Numero 203/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil "Construcciones Tarin, S.L.", con CIF B-46171518, y domicilio en Cheste (Valencia), plaza Segunda República, número 1, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a la entidad "Alamar Estudio Jurídico, S.L.P.", con CIF número B-98457872, con domicilio en Valencia, C/ Conde Salvatierra de Álava, número 11, 2.º y dirección electrónica abogados@alamar.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120061649-1